



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

---

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR

ALCALDIA MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLIVAR  
VIGENCIA 2013

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CDB-038  
Cartagena, Septiembre de 2014



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

---

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Contralor Departamental de Bolívar

Oscar Felipe Pardo Ramos

Sub Contralora Departamental

Marina del Socorro Acosta Arias

Coordinador

Abel Guerrero Ramos

Equipo de Auditores:

Líder de Auditoría

Orlando Cassiani Brochero

Integrantes del Equipo Auditor

Manuel I. Gándara Chávez

Esther Carbal Anillo

Alberto Buelvas Solano



## TABLA DE CONTENIDO

|   | Pág. |
|---|------|
| Dictamen integral                                   |      |
| 1.1 Concepto sobre Fenecimiento                     |      |
| 1.1.1 Control de Gestión                            |      |
| 1.1.2 Control de Resultados                         |      |
| 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal             |      |
| 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables         |      |
| 2. Resultados de la auditoría                       | 1    |
| 2.1. Control de gestión                             | 1    |
| 2.1.1 Factores Evaluados                            | 1    |
| 2.1.1.1 Ejecución Contractual                       | 1    |
| 2.1.1.2 Evaluación de la Gestión Contractual        | 2    |
| 2.1.1.3 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta | 6    |
| 2.1.1.4 Legalidad                                   | 9    |
| 2.1.1.5 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento  | 9    |
| 2.1.1.6 Control Fiscal Interno                      | 10   |
| 3. Control de resultados                            | 11   |
| 3.1. Control financiero y presupuestal              | 21   |
| 3.1.1. Estados Contables                            | 21   |
| 3.1.1.1. Concepto de Control Interno Contable       | 23   |



|        |   |    |
|--------|---|----|
| 3.1.2  | Gestión Presupuestal                    | 25 |
| 3.1.3. | Gestión Financiera                      | 25 |
| 4.     | Otras actuaciones                       | 27 |
| 4.1.   | Atención de queja                       | 27 |
| 5.     | Anexos                                  | 28 |
| 5.1.   | Matriz de codificación de observaciones | 29 |
| 5.2.   | Validación de Respuesta                 | 32 |



Cartagena de Indias D. T. y C., septiembre de 2014

Doctor:

**FRANCISCO JOSÉ VEGA ARRAUTH**

Alcalde

El Carmen de Bolívar

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013

La Contraloría Departamental de Bolívar con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2013, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental de Bolívar, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la alcaldía municipal del Carmen de Bolívar, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultado y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental de Bolívar, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable



para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

### 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 67.7 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, Resultados y Financiero, la Contraloría Departamental de Bolívar no Fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

| <b>TABLA 1<br/>MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL<br/>ALCALDIA MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLIVAR<br/>VIGENCIA 2013</b> |                             |                    |                           |
|--|-----------------------------|--------------------|---------------------------|
| <b>Componente</b>  | <b>Calificación Parcial</b> | <b>Ponderación</b> | <b>Calificación Total</b> |
| <b>1. Control de Gestión</b>   | 76.6                        | 0,5                | 35.6                      |
| <b>2. Control de Resultados</b>  | 81.5                        | 0,3                | 24.4                      |
| <b>3. Control Financiero</b>   | 24,8                        | 0,2                | 5,0                       |
| Calificación total   |                             | 1,00               | <b>67.7</b>               |
| <b>Fenecimiento</b>  | <b>FENECE</b>               |                    |                           |
| <b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>   | <b>FAVORABLE</b>            |                    |                           |
| <b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO</b>   |                             |                    |                           |
| <b>Rango</b>   | <b>Concepto</b>             |                    |                           |
| 80 o más puntos  | <b>FENECE</b>               |                    |                           |
| Menos de 80 puntos   | <b>NO FENECE</b>            |                    |                           |
| <b>RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL</b>   |                             |                    |                           |
| <b>Rango</b>   | <b>Concepto</b>             |                    |                           |
| 80 o más puntos  | <b>FAVORABLE</b>            |                    |                           |
| Menos de 80 puntos   | <b>DESFAVORABLE</b>         |                    |                           |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría



Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Departamental de Bolívar, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 76.6 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

| <b>TABLA 2<br/>CONTROL DE GESTIÓN<br/>ALCALDIA MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLIVAR<br/>VIGENCIA 2013</b> |                             |                    |                           |
|---|-----------------------------|--------------------|---------------------------|
| <b>Factores</b>   | <b>Calificación Parcial</b> | <b>Ponderación</b> | <b>Calificación Total</b> |
| <a href="#">1. Gestión Contractual</a>  | 87,0                        | 0,71               | 61,8                      |
| <a href="#">2. Rendición y Revisión de la Cuenta</a>  | 13,7                        | 0,02               | 0,3                       |
| <a href="#">3. Legalidad</a>  | 80,5                        | 0,05               | 4,0                       |
| <a href="#">4. Gestión Ambiental</a>  | 0,0                         | 0,00               | 0,0                       |
| <a href="#">5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</a>                                  | 0,0                         | 0,00               | 0,0                       |
| <a href="#">6. Plan de Mejoramiento</a>   | 50,0                        | 0,11               | 5,5                       |
| <a href="#">7. Control Fiscal Interno</a>   | 45,9                        | 0,11               | 5,1                       |
| Calificación total  |                             | 1,00               | <b>76.6</b>               |
| <b>Concepto de Gestión a emitir</b>   |                             | <b>Favorable</b>   |                           |
| <b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>   |                             |                    |                           |
| <b>Rango</b>  | <b>Concepto</b>             |                    |                           |
| 80 o más puntos   | <b>Favorable</b>            |                    |                           |
| Menos de 80 puntos  | <b>Desfavorable</b>         |                    |                           |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 81.5 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:



| <b>TABLA 3</b><br><b>CONTROL DE RESULTADOS</b><br><b>ALCALDIA MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLIVAR</b><br><b>VIGENCIA 2013</b> |                      |             |                    |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| Factores mínimos   | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <a href="#">1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</a>   | 81,5                 | 1,00        | 81,5               |
| Calificación total   |                      | 1,00        | <b>81,5</b>        |
| <b>Concepto de Gestión de Resultados</b>   | <b>Favorable</b>     |             |                    |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS  |                      |             |                    |
| 80 o más puntos  | <b>Favorable</b>     |             |                    |
| Menos de 80 puntos   | <b>Desfavorable</b>  |             |                    |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, no es Favorable, como consecuencia de la calificación de 24,8 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

| <b>TABLA 4</b><br><b>CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b><br><b>ALCALDIA MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLIVAR</b><br><b>VIGENCIA 2013</b> |                      |             |                    |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| Factores mínimos   | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <a href="#">1. Estados Contables</a>   | 00,0                 | 0,7         | 0,0                |
| <a href="#">2. Gestión presupuestal</a>  | 83,3                 | 0,2         | 16,7               |
| <a href="#">3. Gestión financiera</a>  | 81,8                 | 0,1         | 8,2                |
| Calificación total   |                      | 1,00        | <b>24,8</b>        |
| <b>Concepto de Gestión Financiero y Pptal</b>  | <b>Favorable</b>     |             |                    |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO   |                      |             |                    |
| Rango  | Concepto             |             |                    |
| 80 o más puntos  | <b>Favorable</b>     |             |                    |
| Menos de 80 puntos   | <b>Desfavorable</b>  |             |                    |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría



### **1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables**

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes los Estados Contables de la alcaldía municipal del Carmen de Bolívar, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son adversa o negativa

### **RELACIÓN DE OBSERVACIONES**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron doce (12) hallazgos administrativos, de los cuales tres (03) son con incidencia disciplinarias.

Atentamente,

**OSCAR FELIPE PARDO RAMOS**  
Contralor Departamental de Bolívar



## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es Desfavorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

#### 2.1.1. Factores Evaluados

##### 2.1.1.1. Ejecución Contractual

En el ejercicio de la presente auditoría, mediante una muestra seleccionada, se evaluó la gestión contractual, verificando si la alcaldía municipal del Carmen de Bolívar, efectuó la contratación de acuerdo con los criterios fijados para la contratación de las entidades públicas en cuanto a las normas generales y específicas vigentes.

De acuerdo con la información suministrada por la entidad auditada, la alcaldía municipal del Carmen en la vigencia fiscal de 2013, celebró un total de 196 contratos por un valor total de \$ 14.732.182.036 representados en la tabla N° 5.

| <b>TABLA 5<br/>CONTROL DE RESULTADOS<br/>ALCALDIA MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLIVAR<br/>VIGENCIA 2013</b> |                 |                          |
|--|-----------------|--------------------------|
| <b>TIPOLOGIA</b>   | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR \$</b>          |
| Obra Pública   | 45              | \$ 12.210.080.538        |
| Prestación de Servicios  | 136             | \$ 885.172.978           |
| Suministros  | 12              | \$ 690.917.244           |
| Consultoría u Otros  | 6               | \$ 946.011.276           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>199</b>      | <b>\$ 14.732.182.036</b> |

Fuente: Secretaria de Planeación alcaldía del Carmen de Bolívar  
Elaboró: Equipo Auditor

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a



la calificación de 87.0, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

| <b>TABLA 5-1</b><br><b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b><br><b>ALCALDIA MUNICIPAL EL CARMEN DE BOLIVAR</b><br><b>VIGENCIA 2013</b> |  |          |                              |          |                                      |          |                                 |          |                 |                    |                          |
|--|--|----------|------------------------------|----------|--------------------------------------|----------|---------------------------------|----------|-----------------|--------------------|--------------------------|
| <b>VARIABLES A EVALUAR</b>   | <b>CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES</b> |          |                              |          |                                      |          |                                 |          | <b>Promedio</b> | <b>Ponderación</b> | <b>Puntaje Atribuido</b> |
|  | <u>Prestación Servicios</u>                        | <b>Q</b> | <u>Contratos Suministros</u> | <b>Q</b> | <u>Contratos Consultoría y Otros</u> | <b>Q</b> | <u>Contratos Obras Públicas</u> | <b>Q</b> |                 |                    |                          |
| Cumplimiento de las especificaciones técnicas  | 68   | 8        | 75                           | 10       | 75                                   | 4        | 100                             | 18       | 84,75           | 0,50               | 42,4                     |
| Cumplimiento deducciones de ley  | 80   | 10       | 100                          | 9        | 100                                  | 1        | 100                             | 19       | 94,87           | 0,05               | 4,7                      |
| Cumplimiento del objeto contractual  | 73   | 9        | 66                           | 10       | 88                                   | 4        | 100                             | 18       | 84,44           | 0,20               | 16,9                     |
| Labores de Interventoría y seguimiento   | 100  | 5        | 90                           | 10       | 75                                   | 4        | 100                             | 19       | 94,74           | 0,20               | 18,9                     |
| Liquidación de los contratos   | 67   | 9        | 90                           | 10       | 0                                    | 4        | 100                             | 18       | 80,49           | 0,05               | 4                        |
| <b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   |  |          |                              |          |                                      |          |                                 |          |                 | <b>1,00</b>        | <b>87,0</b>              |

| Calificación           |          |
|------------------------|----------|
| <b>Eficiente</b>       | <b>2</b> |
| <b>Con deficiencia</b> | <b>1</b> |
| <b>Ineficiente</b>     | <b>0</b> |

|                  |
|------------------|
| <b>Eficiente</b> |
|------------------|

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 2.1.1.2 Evaluación de la gestión contractual

#### 2.1.1.2.1 Etapa Precontractual

La contratación que realizó a administración municipal del Carmen, en las diferentes clases de contratos, está precedida de los correspondientes estudios previos, sin embargo, en algunos casos no especifican cómo se determinó el costo



del objeto contractual, sin fecha algunos estudios y los certificados de disponibilidad presupuestal anteriores a los estudios previos.

#### *2.1.1.2.2 Etapa Contractual*

En algunos casos no se evidencio que la administración municipal realice la consulta de los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los contratistas ya que en los expedientes contractuales no se encontraron anexos.

En algunos contratos no incluyen en la póliza el riesgo estabilidad de la obra, así mismo contratos donde el certificado de disponibilidad es posterior al contrato y otras donde el registro presupuestal es anterior al contrato por lo tanto este equipo auditor deja observaciones en los casos analizados de la muestra.

#### *2.1.1.2.3. Interventoría y/o Supervisión*

Los funcionarios encargados de la supervisión de los contratos en la administración municipal, en algunos casos, al momento de recibir el bien y/o bienes adquiridos por la administración, no elaboran una relación de los mismos, tal como se señala en los estudios previos, en cuanto a sus cantidades, cualidades y características dejando así constancia del cumplimiento del objeto del contrato.

#### *2.1.1.2.4. Etapa Post Contractual*

En la contratación que realiza la administración municipal del Carmen en su mayoría se realizan las actas de recibo final y acta de liquidación de los contratos celebrados. No obstante, en las actas de recibo final de los contratos de suministro no se especifican las cantidades, características técnicas y valores de los bienes y/o servicios adquiridos.

#### *2.1.1.2.5. Tamaño de la Muestra y Evaluación de la Gestión Contractual.*

De un universo de 199 contratos por valor de \$14.732.182.036; celebrados durante la vigencia 2013 el equipo auditor seleccionó una muestra de cuarenta y tres (43) contratos para analizar, entre los cuales diecinueve (19) son de obra pública, diez (10) de prestación de servicios, diez (10) de suministro y cuatro (4) de convenios, el valor total de la muestra es de \$ 9.011.447.038, lo cual corresponde al 61.16% del monto total de la contratación celebrada en la vigencia auditada. Los criterios principales para la escogencia de la muestra fueron la cuantía, el objeto y el tipo de contrato. El análisis de la muestra comprendió las diferentes etapas del proceso contractual, verificando que en cada una de ellas la



administración municipal hubiese cumplido lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1510 de 2013, Decreto 734 de 2012 y demás normas que la reglamentan, así como la Ley 1474 de 2011.

#### *2.1.1.2.6 Obra Pública*

De un universo de 45 contratos se auditaron 23 por valor de \$7.427.787.602, equivalente al 60.83% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, con el siguiente resultado:

Del total de la muestra fueron excluidos los contratos cuya fuente de financiación corresponden al Sistema General de Regalías por valor de \$5.881.771.699, los cuales son objeto de análisis de la Contraloría General de la Republica debido que estos se encontraban relacionados en una Denuncia que estaban tramitando en la alcaldía municipal.

#### **Hallazgo: N° 1 Seguimiento y Control**

De acuerdo al análisis del equipo auditor en los expedientes contractuales correspondientes a los contratos de obras números MIC 015 de 2013, MIC 028 2013 y MIC 032 correspondientes a la muestra seleccionada, se evidenció en algunos contratos donde el certificado de disponibilidad presupuestal es posterior al contrato y otros donde el registro presupuestal es anterior al contrato evidenciándose un control y seguimiento inadecuado en el proceso contractual lo cual se constituye en hechos cumplidos e incumpliendo lo establecido en el artículo 71 del decreto ley 11 de 1996, artículo 3.5.2 del decreto 734 de 2012 610 de 2013 y artículo 23 de la ley de 2007

Lo anterior es causado por fallas en los mecanismos de control interno por falta de vigilancia en el proceso contractual, lo que conlleva a incumplimiento en los requisitos para la contratación.

Hallazgo administrativo

#### **Hallazgo: N° 2 Planeación Contractual**

Al revisar los contratos de obras MIC 033; MIC 035; SAMEC 013; MIC 027; del 2013, se evidenció que los estudios previos estaban sin firma y posteriores al certificado de disponibilidad presupuestal, reflejando un control inadecuado al



proceso contractual y de planeación e incumpliendo lo establecido en el artículo 2.1.1, decreto 734 de 2012, y parágrafo 1, artículo 83 ley 1474 de 2011 y artículo 3.5.2 y 5.1.4.2.5 del decreto ley 734 de 2012

Lo anterior es causado por fallas en los mecanismos de control interno por falta de gestión contractual, lo que conlleva a incumplimiento en los requisitos para la contratación.

Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

#### *2.1.1.2.7 Prestación de Servicios*

De un universo de 136 contratos cuyo valor fue de \$885.172.978, se auditaron 10; por valor de \$423.089.554, equivalente al 47.79 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

#### **Hallazgo: N° 3 Especialización del Gastos**

El equipo auditor, al revisar los contratos de prestación de servicios, S/N, se evidenció que el contrato cuyo objeto fue la asesoría jurídica al despacho del alcalde, el gasto se orientó por el sector inversión rubro fortalecimiento Institucional, lo cual es inadecuado, porque estos servicios corresponden al sector de funcionamiento rubro honorarios profesionales, reflejando una mala imputación en la ejecución presupuestal de gastos y los demás contratos no tienen anexo el pago de la seguridad social, reflejando un control inadecuado al proceso contractual y de planeación, incumpliendo lo establecido en el artículo 18, decreto 111 de 1996 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Lo anterior es causado por fallas en los mecanismos de control interno por falta de gestión contractual, lo que conlleva a incumplimiento en los requisitos para la contratación.

Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

#### *2.1.1.2.8 Suministros*

De un universo de 12 contratos se auditaron 10; por valor de \$661.614.244, equivalente al 95.75 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:



## Hallazgo: N° 4 Planeación Contractual

El equipo auditor al analizar y evaluar los contratos de suministro tomados en la muestra, realizados por La alcaldía municipal del Carmen de Bolívar en la vigencia 2013, en los contratos de suministro MIC 001, SAMEC 017 Y SAMEC 003, los estudios previos no se especifican las cantidades, características técnicas y valores de los bienes y/o servicios a adquiridos, incumpliendo lo establecido en el artículo 3.5.2, inciso 2 y 3 decreto 734 de 2012.

Lo anterior es causado por fallas en los mecanismos de control interno por falta de gestión contractual, lo que conlleva a un control inadecuado en el proceso contractual y en la planeación e incumplimiento en los requisitos para la contratación.

Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

### 2.1.1.2.9 Consultoría u otros Contratos

De un universo de 6 contratos se auditaron 4; por valor de \$498.955.638, equivalente al 52.74 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; encontrándose anexo al expediente todos sus soportes en las diferentes etapas de la contratación al igual que informe de actividades y registros fotográficos de las mismas.

### 2.1.1.3 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

La cuenta consolidada rendida por la entidad no será fenecida con base en el siguiente resultado:

| TABLA 6   |                      |             |                   |
|---|----------------------|-------------|-------------------|
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA                         |                      |             |                   |
| VARIABLES A EVALUAR                                       | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta                  | 60,0                 | 0,10        | 6,0               |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 8,6                  | 0,30        | 2,6               |
| Calidad (veracidad)                                       | 8,6                  | 0,50        | 5,1               |
| <b>SUB TOTAL RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>        |                      | <b>1,00</b> | <b>13,7</b>       |
| <b>Eficiente</b>  | <b>2</b>             |             |                   |
| <b>Con deficiencias</b>                                   | <b>1</b>             |             |                   |
| <b>Ineficiente</b>  | <b>0</b>             |             |                   |

Fuente: Matriz de calificación



## Hallazgo N° 5 Formatos rendición de cuentas

La alcaldía no realizó el diligenciamiento de los formatos en la plataforma SIA, en los procedimientos se observa que la entidad no subió en la plataforma SIA los anexos de los formatos, lo que no permitió que se realizara la evaluación de los mismos, generando incertidumbre en la gestión de la entidad.

Lo anterior es causado por fallas en los mecanismos de control interno y desconocimiento en el diligenciamiento de los formatos de rendición de cuenta en la plataforma SIA, lo que conlleva al no cumplimiento de la rendición de cuenta de manera oportuna.

### Hallazgo administrativo

La Alcaldía Municipal de el Carmen de Bolívar no envió junto con la cuenta la siguiente información:

**TABLA 6-1**  
**FORMATOS RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR**  
**VIGENCIA 2013**

|   |            |
|---|------------|
| CATALOGO DE CUENTAS   | F01- AGR   |
| Anexo Balance General   |            |
| Anexo Estado de Actividad Financiera Económica Social y Ambiental                           |            |
| Anexo Estado de Cambio en el Patrimonio   |            |
| Anexo Notas a los Estados Contable  |            |
| RESUMEN DE CAJA MENOR   | F02A- AGR  |
| Anexo Acto Administrativo de Constitución de Caja Menor y su Reglamento                     |            |
| RELACION DE GASTOS DE CAJA  | F02B- AGR  |
| CUENTAS BANCARIAS   | F03- AGR   |
| Anexo Conciliaciones Bancarias a 31 de Diciembre  |            |
| Anexo Extractos Bancarios   |            |
| Anexo Libros Auxiliares de Banco a 31 de Diciembre  |            |
| POLIZAS DE ASEGURAMIENTO  | F04-AGR    |
| PLANTA Y EQUIPO ADQUISICIONES - BAJAS   | F05A-AGR   |
| PLANTA Y EQUIPO INVENTARIO  | F05B -AGR  |
| EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS  | F06-AGR    |
| Anexo Acto Administrativo de Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia |            |
| RELACION DE PAGOS   | F07A - CDN |
| RELACION DE PAGOS SIN AFECTACION PRESUPUESTAL   | F07B-CDN   |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS   | F08A-AGR   |
| Anexo Acto Administrativo de Modificaciones al Presupuesto                                  |            |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CUENTAS  | F08B-AGR   |



|  |             |
|--|-------------|
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS   | F08B-AGR    |
| EJECUCIÓN PAC DE LA VIGENCIA   | F09-AGR     |
| Anexo Acto Administrativo de Aprobación del PAC de la Vigencia                             |             |
| EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL   | F10-AGR     |
| Anexo Acto administrativo de Aprobación de la Reserva Presupuestal de la Vigencia Auditada |             |
| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR  | F11-AGR     |
| Anexo Acto administrativo de Aprobación de las Cuentas por Pagar                           |             |
| PROYECTOS DE INVERSIÓN   | F12-AGR     |
| Anexo programa de gobierno   |             |
| Anexo Plan de Desarrollo   |             |
| Anexo Plan de Ordenamiento Territorial   |             |
| Anexo Manual de Indicadores de Gestión   |             |
| Anexo Informe Anual de Gestión   |             |
| Anexo Informe Aplicación de Indicadores de Gestión   |             |
| Anexo Estatuto de Rentas   |             |
| INFORME PLAN DE INVERSIÓN Y SU EJECUCIÓN   | F12A-CGDC   |
| Anexo programa de gobierno   |             |
| Anexo Plan de Desarrollo   |             |
| Anexo Plan de Ordenamiento Territorial   |             |
| Anexo Manual de Indicadores de Gestión   |             |
| Anexo Informe Anual de Gestión   |             |
| Anexo Informe Aplicación de Indicadores de Gestión   |             |
| Anexo Estatuto de Rentas   |             |
| INFORME DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD  | F12B - CGDC |
| TALENTO HUMANO - FUNCIONARIOS POR NIVEL  | F14A1- AGR  |
| Anexo Manual de Funciones  |             |
| Anexo Manual de Requisitos   |             |
| Anexo Manual de Procedimientos   |             |
| TALENTO HUMANO - NOMBRAMIENTO  | F14A2- AGR  |
| Anexo Inclusión de personal con cargo del Periodo  |             |
| TALENTO HUMANO - PAGOS POR NIVEL   | F14A3- AGR  |
| Anexo Inclusión de personal Administrativo   |             |
| TALENTO HUMANO - NUMERO DE FUNCIONARIOS  | F14A5- AGR  |
| EVALUACIÓN DE CONTROVERSIA JUDICIALES  | F15A- AGR   |
| ACCIONES DE REPETICIÓN   | F15B- AGR   |
| SGP- PARTICIPACIÓN REC MIN EDUCACIÓN FRENTE AL GASTO                                       | F17B2       |
| COBERTURA, PLANTA , CARGO - SECTOR EDUCACIÓN   | F17B3       |
| INFORME CONSOLIDADO DEUDA PUBLICA  | F18A- CDN   |
| COMPORTAMIENTO INGRESOS DEL MUNICIPIO  | F19         |
| INFORME CONSOLIDADO DE FIDUCIA COMPLETO  | F20-2-AGR   |
| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS   | F20-CDN     |
| ASIGNACIÓN DE RECURSOS TERRITORIAL A CULTURA   | F21-AGR     |

Fuente: Resolución 0496 rendición de cuentas



No dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 2 del artículo 11 de la resolución 0496 de 25 de noviembre de 2013 de la Contraloría Departamental de Bolívar debilitando el sistema de control interno de la entidad debido a que la información faltante no le permitió a la Contraloría Departamental de Bolívar realizar la revisión de la cuenta de manera integral.

Teniendo en cuenta que la presentación de la información por parte de la alcaldía municipal de el Carmen de Bolívar, no se realizó conforme a los requisitos previstos en la resolución 0496 de 25 de noviembre de 2013 de la Contraloría Departamental de Bolívar **en cuanto a contenido la cuenta se da por no fenecida conforme lo establece el artículo 11 de la Resolución 0496 de 2013**

#### 2.1.1.4 Legalidad

Se emite una opinión eficiente, con base en el siguiente resultado:

| TABLA 7                       |                      |             |                   |
|-------------------------------|----------------------|-------------|-------------------|
| LEGALIDAD                     |                      |             |                   |
| VARIABLES A EVALUAR           | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Financiera                    | 75,0                 | 0,60        | 45,0              |
| De Gestión                    | 89,1                 | 0,40        | 35,7              |
| <b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b> |                      | <b>1,00</b> | <b>80,7</b>       |
| <b>Eficiente</b>              | <b>2</b>             |             |                   |
| <b>Con deficiencias</b>       | <b>1</b>             |             |                   |
| <b>Ineficiente</b>            | <b>0</b>             |             |                   |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 2.1.1.5 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento no cumple, debido a que no se dio cumplimiento de la Resolución 0496 del 25 de noviembre de 2013, que establece los procedimientos de la rendición de cuenta y demás informes.



| <b>TABLA 8</b>                           |                             |                    |                          |
|--|-----------------------------|--------------------|--------------------------|
| <b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>              |                             |                    |                          |
| <b>VARIABLES A EVALUAR</b>               | <b>Calificación Parcial</b> | <b>Ponderación</b> | <b>Puntaje Atribuido</b> |
| Cumplimiento del Plan de Mejoramiento    | 50,0                        | 0,20               | 10,0                     |
| Efectividad de las acciones              | 50,0                        | 0,80               | 40,0                     |
| <b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b> |                             | <b>1,00</b>        | <b>50,0</b>              |
| <b>Cumple</b>                            | <b>2</b>                    |                    |                          |
| <b>Cumple Parcialmente</b>               | <b>1</b>                    |                    |                          |
| <b>No Cumple</b>                         | <b>0</b>                    |                    |                          |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### Hallazgo N° 6 Plan de Mejoramiento

La entidad en el plan de mejoramiento, no establece los avances del mismo, lo que no permitió que se analizaran las acciones cumplidas de los hallazgos establecidos en dicha auditoría, no dando cumplimiento al Título 3 capítulo 1 artículo 23 de la resolución N° 0496 del 25 de noviembre de 2013 de la Contraloría Departamental de Bolívar.

Lo anterior es causado por fallas en los mecanismos de control interno y a procedimientos administrativos de la entidad, lo que conlleva a que no se puede ejercer un control sobre las observaciones establecidas en dicho plan de mejoramiento verificando su cumplimiento.

Hallazgo administrativo

#### 2.1.1.6 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión Deficiente con base en el siguiente resultado:



| <b>TABLA 9</b>  |                             |                    |                          |
|---|-----------------------------|--------------------|--------------------------|
| <b><u>CONTROL FISCAL INTERNO</u></b>                        |                             |                    |                          |
| <b>VARIABLES A EVALUAR</b>                                  | <b>Calificación Parcial</b> | <b>Ponderación</b> | <b>Puntaje Atribuido</b> |
| Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)      | 41.7                        | 0,30               | 15.5                     |
| Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI) | 43.4                        | 0,70               | 30.4                     |
| <b>TOTAL</b>  |                             | <b>1,00</b>        | <b>45.9</b>              |

  

|                         |          |
|-------------------------|----------|
| <b>Eficiente</b>        | <b>2</b> |
| <b>Con deficiencias</b> | <b>1</b> |
| <b>Ineficiente</b>      | <b>0</b> |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### **Hallazgo Nº 7 Función Archivística**

Se evidenció que la entidad presenta debilidades en la organización, preservación y control de los archivos; igualmente, no se tiene establecida la responsabilidad de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos, lo que genera riesgos sobre la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos.

Lo anterior evidencia falta de control y cumplimiento por parte de la alcaldía, en el desarrollo del proceso de archivo, situación que puede afectar el buen funcionamiento de la entidad.

Hallazgo administrativo

### **3. CONTROL DE RESULTADOS**

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes Variables:



| TABLA 10<br>CONTROL DE RESULTADOS                |                      |             |                    |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| FACTORES MINIMOS                                 | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| Eficacia   | 76,9                 | 0,20        | 15.4               |
| Eficiencia                                       | 74.0                 | 0,30        | 22.2               |
| Efectividad                                      | 84.8                 | 0,40        | 33.9               |
| Coherencia                                       | 100.0                | 0,10        | 10.0               |
| <b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b> |                      | <b>1,00</b> | <b>81.5</b>        |

  

| Calificación        |   | Cumple |
|---------------------|---|--------|
| Cumple              | 2 |        |
| Cumple Parcialmente | 1 |        |
| No Cumple           | 0 |        |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Verificado el Plan de Desarrollo de la Alcaldía municipal del Carmen de Bolívar por el periodo comprendido 2012-2015 se observa que éste presenta veinticuatro Programas Estratégicos, de los cuales se evaluaron 9 que corresponde a un 37,5%. Estos 9 programas estratégicos presentan 120 metas, de los cuales el municipio programó 84 para la vigencia 2013, o sea el 70%, de estas metas programadas el equipo auditor evaluó 61 que corresponde al 73%, presentándose el siguiente resultado:

**TABLA 10-1**  
**PROGRAMA ESTRATÉGICO: INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD**  
**ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR**  
**VIGENCIA 2013**

| SUBPROGRAMAS                                  | INDICADOR  | METAS   | RESULTADO   |
|---|--|---|---|
| TICS para el desarrollo                       | Número de puntos de acceso a internet comunitario creados en el año 2013 / propuestas para ese año.                                    | Un (1) punto de acceso público de internet para la comunidad (gestión)  | Esta meta se cumplió en un 100% de lo establecido para el 2013. |
| Garantía de servicio de tránsito y movilidad. | Número de señalizaciones horizontales y verticales implementadas en el año 2013 / propuestas para ese año.                             | Señalización horizontal y vertical en 40 puntos del casco urbano (art. Transito mpa).                                 | Esta meta se cumplió en un 100% de lo programado para el 2013.  |
| Conexión eléctrica para el desarrollo.        | Número de estrategias de promoción y aprovechamiento de las energías alternativas ejecutadas en el año 2013 / propuestas para ese año. | Implementación de una estrategia de promoción y aprovechamiento de las energías alternativas en la zona urbana rural. | Esta meta se cumplió en un 100% de lo proyectado para el 2013.  |



«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| Movilidad para la competitividad regional en marcha.  | Número de kilómetros de red vial rural adecuados en año 2013 / propuestas para ese año.   | 70 kilómetros de red vial rural adecuados.  | Esta meta se cumplió en un 100% de lo establecido para el 2013. |
| Garantía de servicio de tránsito y movilidad.   | Plan de movilidad formulado e implementado en el 2013 /propuesto  | Formulación e implementación de un (1) plan de movilidad (art. Transito mpal).  | Esta meta se cumplió en un 100% de lo programado para el 2013.  |
| Conexión eléctrica para el desarrollo.  | Número de asentamientos rurales favorecidos con el servicio de energía eléctrica en el año 2013 / propuestas para ese año.                  | Beneficiar por lo menos 3 asentamientos rurales con el servicio de energía eléctrica tradicional.                       | Esta meta se cumplió en un 70% de lo proyectado para el 2013.   |
| Movilidad urbana en marcha.   | Número de kilómetros de vías adecuados en el año 2013 / propuestas para ese año   | Mantenimiento de 12 km de vías urbanas y rurales en tierra adecuadas (técnicos y operarios).                            | Esta meta se cumplió en un 100% lo establecido para el 2013.    |
| Movilidad urbana en marcha.   | Número de kilómetros de red vial pavimentadas en el año 2013 / propuestas para ese año.   | 5 kilómetros de red vial pavimentada en el casco urbano.  | Esta meta se cumplió en un 100% de lo programado para el 2013.  |
| Movilidad urbana en marcha.   | Número de metros de bordillos y cunetas construidos en el año 2013 / propuestas para ese año.   | Un programa de construcción de bordillos y cunetas en la zona urbana (incluye estrategia de autoconstrucción dirigida). | Esta meta se cumplió en un 50% de lo proyectado a 2013.         |
| Conexión eléctrica para el desarrollo.  | Número de kilómetros de red eléctrica mantenida y ampliada en el año 2013 / propuestas para ese año.  | Mantenimiento y ampliación de redes eléctricas, urbanas y rurales, durante el cuatrienio.                               | Esta meta se cumplió en un 60% de lo establecido para el 2013.  |
| Movilidad urbana en marcha.   | Número de mantenimientos preventivos y correctivos realizados al banco de maquinarias municipales en el año 2013 / propuestas para ese año. | Programa de mantenimiento anual preventivo y correctivo del banco de maquinaria Municipal.                              | Este indicador cumplió en un 40% de lo proyectado para el 2013. |
| Movilidad urbana en marcha.   | Número de kilómetros de red vial mantenidas en el año 2013 / propuestas para ese año.   | Mantenimiento de 2 km de red vial pavimentada en el área urbana.  | Esta meta se cumplió en un 25% de lo programado a 2013.         |
| Del programa estratégico "Infraestructura de Conectividad", del Plan de Desarrollo de la entidad, se evaluaron 12 de las 13 metas programadas en el Plan de Acción 2013. Estas metas programadas se cumplieron en un 78,8% a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de la entidad 2012 - 2015. |   |   |   |

Fuente: Informes de áreas estratégicas



**TABLA 10-2**  
**PROGRAMA ESTRATÉGICO: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DOMICILIARIOS**  
**ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR**

| SUBPROGRAMAS   | INDICADOR   | METAS   | RESULTADO   |
|--|---|---|---|
| Agua en marcha para la prosperidad   | Porcentaje de cobertura del sistema de acueducto al año 2013 / presupuestado para ese año.                      | Optimización del sistema de acueducto municipal en un 33%   | Esta meta se cumplió en un 100% de lo proyectado para el 2013.  |
| Alcantarilla en marcha   | Porcentaje de cobertura del sistema de alcantarillado a 2013 / % presupuestado para ese año.                    | Adecuación de la infraestructura existente y construcción de alcantarillado urbano en un 33%  | Esta meta se cumplió en un 100% de lo establecido para el 2013. |
| Gas natural domiciliario para todos y todas en marcha  | Porcentaje de cobertura del servicio de gas natural urbano y rural a 2013 / % propuesta                         | Implementación de una estrategia para alcanzar el 10% de cobertura urbana e iniciar la cobertura rural del servicio de gas natural domiciliario en el municipio (gestión) | Esta meta se cumplió en un 47% de lo programado para el 2013.   |
| Equipamiento de salud para la dignidad   | Número de puestos y centros de salud rurales adecuados y en funcionamiento a 2013 / presupuestado para ese año. | Una estrategia de gestión para la adecuación y funcionamiento de los puestos y centros de salud rurales del municipio.  | Esta meta se cumplió en un 40% de lo establecido para el 2013.  |
| El Carmen iluminado  | Número de luminarias nuevas colocadas a 2013 / numero propuesta   | 100 Luminarias nuevas en el municipio para el alumbrado publico   | Esta meta se cumplió en un 22% de lo proyectado para el 2013.   |
| Equipamiento de salud para la dignidad   | Porcentaje de puestos y centros de salud con predios legalizados a 2013 / % presupuestado para ese año.         | 100% de puestos y centro de salud con legalización de predios   | Esta meta se cumplió en un 20% de lo programado para el 2013.   |
| Del programa estratégico "Infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios", del Plan de Desarrollo de la entidad, se evaluó 6 de las 9 metas programadas en el Plan de Acción 2013. Estas metas programadas se cumplieron en un 54,8% a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de la entidad 2012 - 2015. |   |   |   |

Fuente: Informes de áreas estratégicas



**TABLA 10-3**  
**PROGRAMA ESTRATÉGICO: EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL**  
**ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR**  
**VIGENCIA 2013**

| SUBPROGRAMAS                                 | INDICADOR   | METAS   | RESULTADO   |
|--|---|---|---|
| Muebles, inmuebles y equipos para educar     | Número de encerramientos construidos a 2013 / presupuestado para ese año.   | Construcción 2 encerramiento para instituciones educativa municipales.  | Esta meta se cumplió en un 100% de lo programado para el 2013.  |
| Muebles, inmuebles y equipos para educar     | Número de baterías sanitarias construidas a 2013 / presupuestado para ese año.  | Construcción de 7 baterías sanitarias   | Esta meta se cumplió en un 89% de lo establecido para el 2013.  |
| Muebles, inmuebles y equipos para educar     | Número de IE municipales mantenida y adecuadas para el acceso de personas en situación de discapacidad a 2013 / presupuestado para ese año. | Mantenimiento y adecuación de 4 instalaciones educativas y ambientes escolares de IE municipales, que incluyen el acceso a las personas en situación de discapacidad. | Esta meta se cumplió en un 83% de lo proyectado para el 2013.   |
| Muebles, inmuebles y equipos para educar     | Número de laboratorios construidos en IE a 2013/ presupuestado para ese año.  | Construcción de 1 laboratorios en las instituciones educativas  | Esta meta se cumplió en un 100% de lo programado para el 2013.  |
| Infraestructura para recreación y el deporte | Número de escenarios deportivos y recreativos construidos a 2013 / presupuestado para ese año.  | Construcción de 1 escenarios deportivos y recreativos   | Esta meta se cumplió en un 100% de lo establecido para el 2013. |
| Bibliotecas para todos y todas               | Número de bibliotecas escolares adecuadas a 2013 / presupuestado para ese año.  | Adecuación de 3 bibliotecas escolares.  | Esta meta se cumplió en un 53% de lo establecido para el 2013.  |
| Infraestructura para recreación y el deporte | Número de canchas deportivas adecuadas y reparadas a 2013 / presupuestado para ese año.   | Adecuación y reparación de 3 canchas deportivas   | Esta meta se cumplió en un 60% de lo proyectado para el 2013.   |
| Bibliotecas para todos y todas               | Número de bibliotecas escolares construidas a 2013 / presupuestado para ese año.  | Construcción de 6 bibliotecas escolares.  | Esta meta se cumplió en un 24% de lo programado para el 2013.   |
| Muebles, inmuebles y equipos para educar     | Número de salas de informática y audiovisuales construidas a 2013 / presupuestado para ese año.   | Construcción de 2 salas de informática y audiovisual.   | Esta meta se cumplió en un 50% de lo establecido para el 2013.  |



«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| Muebles, inmuebles y equipos para educar   | Número de aulas escolares construidas a 2013 / presupuestado para ese año.                | Construcción de 12 aulas escolares                      | Esta meta se cumplió en un 55% de lo proyectado para el 2013. |
| Muebles, inmuebles y equipos para educar   | Número de IE municipales con legalización de predios a 2013 / presupuestado para ese año. | 4 instituciones educativas para legalización de predios | Esta meta se cumplió en un 28% de lo proyectado para el 2013. |
| Del programa estratégico "Equipamientos Públicos para el desarrollo Social", del Plan de Desarrollo de la entidad, se evaluaron 11 de las 12 metas programadas en el Plan de Acción 2013. Estas metas programadas se cumplieron en un 67,5% a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de la entidad 2012 - 2015. |   |   |   |

Fuente: Informes de áreas estratégicas

**TABLA 10-4**  
**PROGRAMA ESTRATÉGICO: EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL**  
**ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR**  
**VIGENCIA 2013**

| SUBPROGRAMAS   | INDICADOR  | METAS  | RESULTADO   |
|--|--|--|---|
| Parques y plazas para todos y todas  | Plaza central del municipio remodelada   | Remodelación de la plaza central, con intervención del entorno urbano y paisajístico | Esta meta se cumplió en un 100% de lo establecido para el 2013. |
| Parques y plazas para todos y todas  | Número de parque urbanos y rurales construidos y adecuados a 2013 / presupuestado para ese año.          | Construcción y adecuación de parques urbanos y rurales municipales.                  | Esta meta se cumplió en un 68% de lo proyectado para el 2013.   |
| Espacio público para todos y todas   | Número de metros cuadrados de espacio público recuperado y adecuado a 2013 / presupuestado para ese año. | 79.308 metros cuadrados de espacio público recuperado y adecuado                     | Esta meta se cumplió en un 100% de lo programado para el 2013.  |
| Del programa estratégico "Equipamiento Institucional", del Plan de Desarrollo de la entidad, se evaluaron 3 de las 4 metas programadas en el Plan de Acción 2013. Estas metas programadas se cumplieron en un 89,3% a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de la entidad 2012 - 2015. |  |  |   |

Fuente: Informes de áreas estratégicas



**TABLA 10-5**  
**PROGRAMA ESTRATÉGICO: INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN REGIONAL**  
**ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR**  
**VIGENCIA 2013**

| SUBPROGRAMAS   | INDICADOR  | METAS  | RESULTADO  |
|--|--|--|--|
| Infraestructura y equipamiento para la articulación regional   | Número de kilómetros mantenidos en vías rurales 2013 / propuesto para ese año. | Mantenimiento de 500 kilómetros de vías rurales regionales (Gestión) | Esta meta se cumplió en un 30% de lo establecido para el 2013. |
| Del programa estratégico "Integración y Articulación Regional", del Plan de Desarrollo de la entidad, se evaluó 1 de las 2 metas programadas en el Plan de Acción 2013. Esta meta programada se cumplió en un 30% a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de la entidad 2012 - 2015. |  |  |  |

**TABLA 10-6**  
**PROGRAMA ESTRATÉGICO: LA EDUCACIÓN COMO DERECHO PARA TODOS Y TODAS EN MARCHA**  
**ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR**  
**VIGENCIA 2013**

| SUBPROGRAMAS   | INDICADOR  | METAS   | RESULTADO   |
|--|--|---|---|
| Educación con calidad y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en marcha | Plan de educación municipal formulado, implementado y evaluado/propuesto a 2013 / propuesto para ese año.              | Formulación, implementación y evaluación del Plan Municipal de Educación que beneficie a la población educativa activa, y logre mejorar porcentualmente los indicadores de desempeño municipal en el sector y el mejoramiento continuo en todos sus niveles | Esta meta se cumplió en un 100% de lo programado para el 2013.  |
| Educación con calidad y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en marcha | Número de estudiantes con educación gratuita en el municipio a 2013 / propuesto para ese año.                          | Transferencia Gratuitad educación a Instituciones Educativas del municipio.   | Esta meta se cumplió en un 100% de lo establecido para el 2013. |
| Educación con calidad y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en marcha | Porcentaje de instituciones de educación con servicios públicos.   | Apoyo al cubrimiento de las necesidades de servicio público a las IE, municipal, urbano y rural.  | Esta meta se cumplió en un 100% de lo proyectado para el 2013.  |
| Educación con calidad y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en marcha | Número de estudiantes capacitados y cualificados para acceder a la educación superior a 2013 / propuesto para ese año. | Creación y apoyo al fortalecimiento de un programa de capacitación y cualificación de estudiantes y docentes para el acceso a la educación superior de nuestros estudiantes.  | Esta meta se cumplió en un 100% de lo programado para el 2013.  |
| Educación con calidad y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación           | Planes de mejoramiento de IE implementados/propuestos  | Implementación de la estrategia de fortalecimiento a los planes de mejoramiento   | Esta meta se cumplió en un 100% de lo                           |



«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| en marcha   | a 2013 / propuesto para ese año.   | de las IE municipales, mediante el proceso de transformación educativa municipal.          | establecido para el 2013.                                     |
| Educación con calidad y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en marcha  | Incremento en la cobertura del programa de alimentación escolar a 2013 / propuesto para ese año. | Aumentar la cobertura del programa alimentación escolar en 200 niños y niñas del municipio | Esta meta se cumplió en un 80% de lo proyectado para el 2013. |
| Del programa estratégico "La educación como derecho para todos y todas en marcha", del Plan de Desarrollo de la entidad, se evaluaron 6 de las 11 metas programadas en el Plan de Acción 2013. Estas metas programadas se cumplieron en un 96,6% a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de la entidad 2012 - 2015. |  |  |   |

**TABLA 10-7**  
**PROGRAMA ESTRATÉGICO: EL CARMEN ARTÍSTICO Y CULTURAL EN MARCHA**  
**ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR**  
**VIGENCIA 2013**

| SUBPROGRAMAS  | INDICADOR   | METAS   | RESULTADO   |
|---|---|---|---|
| Museo itinerante de memoria histórica                   | Museo itinerante de la memoria histórica en marcha/propuesto a 2013 / propuesto para ese año.   | Impulso de la propuesta del museo itinerante de la memoria histórica  | Esta meta se cumplió en un 100% de lo establecido para el 2013. |
| Apropiación social del patrimonio cultural              | Estudio realizado a 2013 / propuesto para ese año.  | Elaboración y divulgación de un estudio para la identificación, conservación, mantenimiento y declaratoria de bienes de interés patrimonial         | Esta meta se cumplió en un 100% de lo programado para el 2013.  |
| Apropiación social del patrimonio cultural              | Estudio de identificación, recopilación, conservación u promulgación del archivo histórico ejecutado a 2013 / propuesto para ese año. | Elaboración e implementación de estudio dirigido a la identificación, recopilación, conservación y promulgación del archivo histórico local         | Esta meta se cumplió en un 100% de lo proyectado para el 2013.  |
| Acceso a la información y el conocimiento en marcha     | Número de centros integrales de atención a primera infancia adecuados y dotados a 2013 / propuesto para ese año.                      | Adecuación y dotación de dos (1) Centros Integrales de Atención a Primera Infancia.   | Esta meta se cumplió en un 100% de lo proyectado para el 2013.  |
| Lucho Bermúdez para siempre                             | Programa de casa de lucho Bermúdez creado/propuesto a 2013 / propuesto para ese año.  | Desarrollo de 1 programa para el cumplimiento del acuerdo de creación de la Casa Museo Lucho Bermúdez   | Esta meta se cumplió en un 100% de lo proyectado para el 2013.  |
| Promoción de derechos con lenguaje expresivo y estético | Número de niñas, niños y jóvenes promoviendo derechos culturales a 2013 / propuesto para ese año.                                     | Implementación de 1 programa de desarrollo integral de los niños y niñas, jóvenes de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales | Esta meta se cumplió en un 100% de lo programado para el 2013.  |
| Promoción de derechos con lenguaje expresivo y estético | Número de niños y jóvenes de 5 a 10 años beneficiados de la escuela de arte y música en el  | Formulación e implementación de una estrategia que posibilite dinamizar una escuela de arte   | Esta meta se cumplió en un 100% de lo establecido para el 2013. |



«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
|   | municipio a 2013 / propuesto para ese año.   | y música del municipio, que beneficie 6.227, niños y jóvenes de 5 a 19 años   |  |
| Formación artística y creación cultural   | Número de programas creados en la zona rural a 2013 / propuesto para ese año.  | Creación de 2 programas culturales en la zona rural   | Esta meta se cumplió en un 100% de lo programado para el 2013. |
| Formación artística y creación cultural   | Número de intercambios culturales a nivel nacional a 2013 / propuesto para ese año.                                    | Fomento del intercambio cultural en por lo menos 1 eventos del orden nacional en el cuatrienio  | Esta meta se cumplió en un 100% de lo proyectado para el 2013. |
| Formación artística y creación cultural   | Cantidad de apoyo suministrado a artistas destacados del municipio a 2013 / propuesto para ese año.                    | Creación de 1 programa de apoyo a artistas destacados en diferentes expresiones culturales para representar al municipio en eventos culturales y artísticos del orden nacional y regional | Esta meta se cumplió en un 66% de lo programado para el 2013.  |
| Formación artística y creación cultural   | Numero de bibliotecas dotadas a 2013/propuesto para ese año  | Dotación y adecuación de espacios de las bibliotecas públicas municipales para el uso satisfactorio por parte de los usuarios   | Esta meta se cumplió en un 66% de lo programado para el 2013.  |
| Apropiación social del patrimonio cultural  | Programa de fortalecimiento institucional en ejecución a 2013 / propuesto para ese año.                                | Un Programa de fortalecimiento institucional del carnaval, las fiestas patronales y fomento a las diferentes manifestaciones culturales del municipio                                     | Esta meta se cumplió en un 100% de lo proyectado para el 2013. |
| Acceso a la información y el conocimiento en marcha   | Número de bibliotecas construidas y dotadas a 2013 / propuesto para ese año.   | Construcción y dotación de la biblioteca pública municipal urbana y dos (2) bibliotecas rurales en el cuatrienio.   | Esta meta se cumplió en un 33% de lo proyectado para el 2013.  |
| Acceso a la información y el conocimiento en marcha   | Programa de ayudas tecnológicas para personas en situación de discapacidad ejecutados a 2013 / propuesto para ese año. | Implementación de un (1) programa de ayudas tecnológicas para personas en situación de discapacidad en la biblioteca pública  | Esta meta se cumplió en un 40% de lo programado para el 2013.  |
| Acceso a la información y el conocimiento en marcha   | Número de usuarios permanentes en las bibliotecas a 2013 / propuesto para ese año.                                     | Formulación e implementación de una estrategia que permita 21.795 usuarios permanentes de la biblioteca pública municipal   | Esta meta se cumplió en un 12% de lo establecido para el 2013. |
| Formación artística y creación cultural   | Número de gestores culturales formados integralmente a 2013 / propuesto para ese año.                                  | Formación integral de 20 gestores culturales  | Esta meta se cumplió en un 25% de lo establecido para el 2013. |
| Formación artística y creación cultural   | Número de artistas formados integralmente a 2013 / propuesto para ese año.   | Formación integral de por lo menos 30 artistas  | Esta meta se cumplió en un 17% de lo proyectado para el 2013.  |
| Del programa estratégico “El Carmen artístico y cultural en marcha”, del Plan de Desarrollo de la entidad, se evaluaron 17 de las 19 metas programadas en el Plan de Acción 2013. Estas metas programadas se cumplieron |  |   |  |



en un 74% a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de la entidad .

**TABLA 10-8**  
**PROGRAMA ESTRATÉGICO: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO INCLUYENTE EN MARCHA**  
**ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR**  
**VIGENCIA 2013**

| SUBPROGRAMAS  | INDICADOR  | METAS   | RESULTADO  |
|---|--|---|--|
| Vivienda digna para todos y todas   | Hectáreas aptas para desarrollar proyectos vis adquiridas a 2013 / propuesto para ese año. | Adquisición de 5 hectáreas aptas para desarrollar proyectos VIS | Esta meta se cumplió en un 100% de lo proyectado para el 2013. |
| Del programa estratégico "Vivienda y desarrollo urbano incluyente en marcha", del Plan de Desarrollo de la entidad, se evaluó 1 de las 2 metas programadas en el Plan de Acción 2013. Esta meta programada se cumplió en un 100% a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de la entidad 2012 - 2015. |  |   |  |

**TABLA 10-9**  
**PROGRAMA ESTRATÉGICO: BUEN GOBIERNO EN MARCHA**  
**ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR**  
**VIGENCIA 2013**

| SUBPROGRAMAS   | INDICADOR  | METAS  | RESULTADO  |
|--|--|--|--|
| Gestión administrativa eficiente en marcha   | Porcentaje de procesos administrativos en las variables e indicadores medidos por el IGA a 2013 / propuesto para ese año.      | Mejoramiento de procesos administrativos hasta alcanzar un 100% en las variables e indicadores evaluada por el IGA. (25% en el 2013) | Esta meta se cumplió en un 100% de lo proyectado para el 2013. |
| Presupuestos participativos en marcha  | Numero de capacitaciones ciudadanas en presupuestos participativos desarrolladas a 2013 / propuesto para ese año.              | 1 Capacitación ciudadana en presupuestos participativos  | Esta meta se cumplió en un 100% de lo proyectado para el 2013. |
| Sistema de gestión de calidad  | Numero de campañas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el NECI, realizadas /a 2013 / propuesto para ese año. | 5 campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI  | Esta meta se cumplió en un 100% de lo proyectado para el 2013. |
| Sistema de gestión de calidad  | Número de jornadas de capacitación al recurso humano sobre el MECI desarrolladas / propuesto.                                  | 12 jornadas de capacitación al recurso humano sobre el MECI  | Esta meta se cumplió en un 100% de lo proyectado para el 2013. |
| Del programa estratégico "Buen gobierno en marcha", del Plan de Desarrollo de la entidad, se evaluaron 4 de las 8 metas programadas en el Plan de Acción 2013. Estas metas programadas se cumplieron en un 100% a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de la entidad 2012 - 2015. |  |  |  |
| Las 61 metas programadas, cumplidas y evaluadas a 31 de diciembre de 2013, se cumplieron en un 76,9%, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de la entidad 2012 - 2015.  |  |  |  |



### 3.1. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es desfavorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

#### 3.1.1. Estados Contables

La opinión fue Adversa o Negativa, debido a la evaluación de las siguientes variables:

| TABLA 11                              |                   |
|---------------------------------------|-------------------|
| <u>ESTADOS CONTABLES</u>              |                   |
| VARIABLES A EVALUAR                   | Puntaje Atribuido |
| Total inconsistencias \$ (millones)   | 56362124,0        |
| Indice de inconsistencias (%)         | 78.9%             |
| <b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b> | <b>00,0</b>       |

  

| Calificación                 |          | Con<br>salvedad |
|------------------------------|----------|-----------------|
| <b>Sin salvedad o limpia</b> | <=2%     |                 |
| <b>Con salvedad</b>          | >2%<=10% |                 |
| <b>Adversa o negativa</b>    | >10%     |                 |
| <b>Abstención</b>            | -        |                 |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### Hallazgo N° 8 Conciliaciones Bancarias

El equipo auditor evidenció que a 31 de diciembre de 2013, la entidad presenta un saldo en las cuenta Deposito en Instituciones Financieras por valor de \$19.030.214.623; sin embargo verificados los anexos del Balance se observa saldo en un libro auxiliar por valor de \$10.179.913.456, que la entidad abrió para los giros que el gobierno hace directamente a las EPS, no aplicando todos los Procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos Contables, además los Fundamentos para la Sostenibilidad de los Sistemas Contables.

Esta situación denota desconocimiento de la normatividad aplicable y falta de control y conciliación en el área de contable, lo que genera inconsistencias en la información contable y afecta la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.

#### Hallazgo administrativo



### **Hallazgo N° 9 Bienes muebles**

Se observa que a 31 de diciembre la Alcaldía Municipal registra en las cuentas Muebles Enseres, Equipo de Oficina, Equipo de Comunicación y Computación y Equipo de Transporte Tracción y Elevación la suma de \$976.657.000; sin embargo, al equipo auditor le fue entregado un inventario a 31 de diciembre de 2013 sin valorizar, sobreestimando el saldo de estas cuentas a 31 de diciembre de 2013 y generando Informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos e incertidumbre en la información presentada en el balance general de la entidad.

Esta situación denota desconocimiento de la normatividad aplicable y falta de control y conciliación en el área de contable, lo que genera inconsistencias en la información contable y afecta la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.

Hallazgo administrativo

### **Hallazgo N° 10. Provisiones, agotamiento, amortizaciones y depreciaciones**

La alcaldía municipal de el Carmen de Bolívar durante la vigencia 2013 no efectuó Agotamiento, Amortizaciones, Provisiones y Depreciaciones para propiedad planta y equipo para cada bien en forma individual, como se observa en los Estados Financieros, no dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5° de la circular externa N° 011 del 15 de diciembre de 1996, al no efectuar las estimaciones para cubrir contingencias de perdidas como resultado de riesgos de incobrabilidad, mercado o demérito del costo de los activos, así como las estimaciones para cubrir obligaciones, costos y gastos futuros no determinados o acreencias laborales no consolidadas, como consecuencias del proceso organizacional o actividades que lleve a cabo la entidad, afectando con ello el saldo de estas cuentas en forma individual.

Esta situación denota desconocimiento de la normatividad aplicable y falta de control y conciliación en el área de contable lo que genera inconsistencias en la información contable y afecta la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.

Hallazgo administrativo



### **Hallazgo N° 11 Terrenos**

La alcaldía municipal de el Carmen de Bolívar registra en sus estados financieros en el Grupo Propiedad Planta y Equipo en la cuenta de Terrenos la suma de \$50.000.000, sin embargo el equipo auditor le fue entregado una relación de predios del municipio sin valorizar, sobre estimando el saldo del grupo Propiedad Planta y Equipo para el año 2013, generando informe o registros pocos útiles o inexactos en la parte contable, afectando su razonabilidad en los estados financieros.

Esta situación denota desconocimiento de la normatividad aplicable y falta de control y conciliación en el área de contable lo que genera inconsistencias en la información contable y afecta la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.

Hallazgo administrativo

### **Hallazgo N° 12 Deuda Publica**

La alcaldía municipal de el Carmen de Bolívar registra en el Grupo de Operaciones del Crédito Público la cuentas Deuda Pública Interna Largo Plazo con la Banca Comercial por valor de \$1.368.119.000, sin embargo la alcaldía municipal manifiesta que en el Ministerio de Hacienda no figura ninguna obligación a cargo del municipio, sobre estimando el saldo en el grupo de Operaciones del Crédito Público a 31 de diciembre de 2013, generando informes pocos útiles o inexactos de los estados contables.

Esta situación denota desconocimiento de la normatividad aplicable y falta de control y conciliación en el área de contable lo que genera inconsistencias en la información contable y afecta la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.

Hallazgo administrativo

#### **3.1.1.1. Concepto Control Interno Contable**

Evaluado el control interno contable de la entidad, se muestra la calificación del ente, la obtenida en la evaluación de la Comisión y las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable.



**TABLA 11-1**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**  
**ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR**  
**VIGENCIA 2013**

| <b>NÚMERO</b> | <b>EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b>            | <b>PUNTAJE OBTENIDO</b> | <b>INTERPRETACIÓN</b> |
|---------------|---|-------------------------|-----------------------|
| <b>1</b>      | <b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>                           | <b>2.46</b>             | <b>INADECUADO</b>     |
| <b>1.1</b>    | <b>ETAPA de RECONOCIMIENTO</b>                            | <b>2.93</b>             | <b>INADECUADO</b>     |
| 1.1.1         | IDENTIFICACIÓN  | 2.8                     | <b>INADECUADO</b>     |
| 1.1.2         | CLASIFICACIÓN   | 3.0                     | <b>INADECUADO</b>     |
| 1.1.3         | REGISTRO Y AJUSTES  | 2.92                    | <b>INADECUADO</b>     |
| <b>1.2</b>    | <b>ETAPA de REVELACIÓN</b>                                | <b>1.86</b>             | <b>INADECUADO</b>     |
| 1.2.1         | ELABORACIÓN de ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES         | 3.0                     | <b>INADECUADO</b>     |
| 1.2.2         | ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN de LA INFORMACIÓN | 2.57                    | <b>INADECUADO</b>     |
| <b>1.3</b>    | <b>OTROS ELEMENTOS de CONTROL</b>                         | <b>2.60</b>             | <b>INADECUADO</b>     |
| 1.3.1         | ACCIONES IMPLEMENTADAS                                    | 2.60                    | <b>INADECUADO</b>     |

Fuente: Oficina de Control Interno

Elaboró: Comisión de Auditoría

Las debilidades presentadas en la evaluación del Control Interno Contables son:

- No se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte.
- Los bienes, derechos y obligaciones no se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias, cada dependencia tiene su base de datos, no se integra con contabilidad.
- No son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, de acuerdo a los principios de contabilidad pública.
- No se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos esto debido a que algunos rubros quedaron con saldo contrario a su naturaleza.
- No se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad, para registrar los hechos económicos ocurridos.



### 3.1.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión eficiente con base en el siguiente resultado:

| TABLA 12<br>GESTIÓN PRESUPUESTAL  |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR               | Puntaje Atribuido |
| Evaluación presupuestal           | 83.3              |
| <b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b> | <b>83.3</b>       |
| <b>Eficiente</b>                  | <b>2</b>          |
| <b>Con deficiencias</b>           | <b>1</b>          |
| <b>Ineficiente</b>                | <b>0</b>          |

Fuente: Matriz de calificación

### 3.1.3. Gestión Financiera

Se emite una opinión Eficiente con base en el siguiente resultado:

| TABLA 13<br>GESTIÓN FINANCIERA  |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR             | Puntaje Atribuido |
| Evaluación Indicadores          | 81,8              |
| <b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b> | <b>81,8</b>       |
| <b>Eficiente</b>                | <b>2</b>          |
| <b>Con deficiencias</b>         | <b>1</b>          |
| <b>Ineficiente</b>              | <b>0</b>          |

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Analizada la gestión financiera de la alcaldía municipal del Carmen de Bolívar se tomó como muestra once Indicadores Financieros de los cuales uno presenta rango intermedio y tres rangos bajo los demás estuvieron en un rango superior tal como se relaciona a continuación:



**TABLA 3-3-1**  
**RESULTADO DE INDICADORES**  
**ALCALDIA DEL CARMEN DE BOLIVAR**  
**VIGENCIA 2013**

| INDICADOR                     | FORMULA                                   | RANGO      | RESULTADO   |
|-------------------------------|---|------------|---|
| Razón Corriente               | $\text{act cte} / \text{pas cte}$         | 5.13       | Esto quiere decir que la empresa por cada peso que debe, tiene 5.13 pesos para pagar o respaldar las deudas, el cual lo ubica en un rango alto.   |
| Capital de Trabajo            | $\text{act cte} - \text{pas cte}$         | 30.605.016 | Para este periodo la alcaldía municipal no corre riesgo de sufrir de iliquidez, debido que las exigencias de los pasivos corrientes pueden ser cubiertas por los activos corrientes, o por el flujo de caja generado por los activos corrientes. Lo ubica en un rango alto. |
| Solvencia                     | $\text{act total} / \text{pas total}$     | 2.47       | la capacidad que tiene la empresa para pagar o cubrir sus deudas u obligaciones es del orden del 2.47%. A la capacidad que tiene para garantizarlas, aunque ello no necesariamente implique su capacidad para pagarlas en efectivo  |
| Rentabilidad Operacional      | $\text{util oper} / \text{ing netos}$     | 0,44       | La rentabilidad operacional con respecto a los ingresos netos fue del 44%   |
| Rendimiento del Patrimonio    | $\text{util neta} / \text{patrimonio}$    | 52.76      | El patrimonio de la alcaldía municipal del Carmen de Bolívar durante el año obtuvo una rentabilidad del 52.76%.   |
| Rentabilidad de Activos       | $\text{util neta} / \text{acti total}$    | 31.42      | De lo que se puede decir que los activos de la alcaldía durante el año generaron una rentabilidad del 31.42%  |
| Endeudamiento                 | $\text{pasivo total} / \text{act, total}$ | 40.44      | Podemos concluir que la participación de los acreedores para el año 2013 es del 40.44% sobre el total de los activos de la Alcaldía municipal.  |
| Propiedad                     | $\text{patrimonio} / \text{act total}$    | 59.56      | La participación del patrimonio para el año 2013 es del 59.56% sobre el total de los activos de la alcaldía municipal; lo cual es un nivel intermedio   |
| Apalancamiento                | $\text{pasivo total} / \text{patrimonio}$ | 67.89      | podemos decir que la alcaldía municipal presenta un nivel de endeudamiento alto con sus acreedores es decir que para el año 2013 el 67.89% de su patrimonio está comprometido con los acreedores  |
| Rotación de Cuentas Cobrar    | $\text{cxc} / \text{ingresos opera}$      | 0.25       | Tenemos que el número de veces que las cuentas por cobrar rotan en el año es menor a un mes, lo cual en un futuro puede ser riesgoso para la entidad.   |
| Rotación de Cuentas por Pagar | $\text{cxp} / \text{ingresos operac}$     | 0.28       | En el año 2013 las Cuentas a Pagar se renovaron en medida de 0.28 veces.  |

Fuente: Estados Financieros alcaldía municipal



## **4. OTRAS ACTUACIONES**

### **4.1. ATENCIÓN DE QUEJAS**

Durante el desarrollo de la presente auditoría, la Contraloría Departamental Bolívar, no recibió quejas relacionadas con la administración de los recursos de la alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, para las vigencias 2013, por lo tanto dicha línea no fue objeto de análisis en el ejercicio practicado a esta entidad.



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

---

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

## ANEXO



**5.1. MATRIZ DE CODIFICACIÓN DE HALLAZGOS**

|   | Código | Descripción Hallazgo   | Cuantía(\$) | TIPO DE HALLAZGO |   |    |   |
|---|--------|--|-------------|------------------|---|----|---|
|   |        |  |             | A                | F | D  | P |
| 1 |        | De acuerdo al análisis del equipo auditor en los expedientes contractuales correspondientes a los contratos de obras números MIC 015 de 2013, MIC 028 2013 y MIC 032 correspondientes a la muestra seleccionada, se evidenció en algunos contratos donde el certificado de disponibilidad presupuestal es posterior al contrato y otros donde el registro presupuestal es anterior al contrato evidenciándose un control y seguimiento inadecuado en el proceso contractual lo cual se constituye en hechos cumplidos e incumpliendo lo establecido en el artículo 71 del decreto ley 11 de 1996, artículo 3.5.2 del decreto 734 de 2012 610 de 2013 y artículo 23 de la ley de 2007                           |             | XX               |   |    |   |
| 2 |        | Al revisar los contratos de obras MIC 033; MIC 035; SAMEC 013; MIC 027; del 2013, se evidenció que los estudios previos estaban sin firma y posteriores al certificado de disponibilidad presupuestal, reflejando un control inadecuado al proceso contractual y de planeación e incumpliendo lo establecido en el artículo 2.1.1, decreto 734 de 2012, y parágrafo 1, artículo 83 ley 1474 de 2011 y artículo 3.5.2 y 5.1.4.2.5 del decreto ley 734 de 2012   |             | XX               |   | XX |   |
| 3 |        | El equipo auditor, al revisar los contratos de prestación de servicios, S/N, se evidenció que el contrato cuyo objeto fue la asesoría jurídica al despacho del alcalde, el gasto se orientó por el sector inversión rubro fortalecimiento Institucional, lo cual es inadecuado, porque estos servicios corresponden al sector de funcionamiento rubro honorarios profesionales, reflejando una mala imputación en la ejecución presupuestal de gastos y los demás contratos no tienen anexo el pago de la seguridad social, reflejando un control inadecuado al proceso contractual y de planeación, incumpliendo lo establecido en el artículo 18 , decreto 111 de 1996 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. |             | XX               |   | XX |   |
| 4 |        | El equipo auditor al analizar y evaluar los contratos de suministro tomados en la muestra, realizados por La alcaldía municipal del Carmen de Bolívar en la vigencia 2013, en los contratos de suministro MIC 001, SAMEC 017 Y SAMEC 003, los estudios previos no se especifican las cantidades, características técnicas y valores de los bienes y/o servicios a adquiridos, incumpliendo lo establecido en el artículo 3.5.2, inciso 2 y 3 decreto 734 de 2012.  |             | XX               |   | XX |   |
| 5 |        | La alcaldía no realizó el diligenciamiento de los formatos en la plataforma SIA, en los procedimientos se observa que la entidad no subió en la plataforma SIA los anexos de los formatos, lo que no permitió que se realizara la evaluación de los mismos, generando incertidumbre en la gestión de la entidad.   |             | XX               |   |    |   |



|    |   |  |    |  |  |
|----|---|--|----|--|--|
| 6  | La entidad en el plan de mejoramiento, no establece los avances del mismo, lo que no permitió que se analizaran las acciones cumplidas de los hallazgos establecidos en dicha auditoria, no dando cumplimiento al Título 3 capitulo 1 artículo 23 de la resolución N° 0496 del 25 de noviembre de 2013 de la Contraloría Departamental de Bolívar.  |  | XX |  |  |
| 7  | Se evidenció que la entidad presenta debilidades en la organización, preservación y control de los archivos; igualmente, no se tiene establecida la responsabilidad de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos, lo que genera riesgos sobre la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos.   |  | XX |  |  |
| 8  | El equipo auditor evidenció que a 31 de diciembre de 2013, la entidad presenta un saldo en las cuenta Deposito en Instituciones Financieras por valor de \$19.030.214.623; sin embargo verificados los anexos del Balance se observa saldo en un libro auxiliar por valor de \$10.179.913.456, que la entidad abrió para los giros que el gobierno hace directamente a las EPS, no aplicando todos los Procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos Contables, además los Fundamentos para la Sostenibilidad de los Sistemas Contables.   |  | XX |  |  |
| 9  | Se observa que a 31 de diciembre la Alcaldía Municipal registra en las cuentas Muebles Enseres, Equipo de Oficina, Equipo de Comunicación y Computación y Equipo de Transporte Tracción y Elevación la suma de \$976.657.000; sin embargo, al equipo auditor le fue entregado un inventario a 31 de diciembre de 2013 sin valorizar, sobreestimando el saldo de estas cuentas a 31 de diciembre de 2013 y generando Informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos e incertidumbre en la información presentada en el balance general de la entidad.   |  | XX |  |  |
| 10 | La alcaldía municipal de el Carmen de Bolívar durante la vigencia 2013 no efectuó Agotamiento, Amortizaciones, Provisiones y Depreciaciones para propiedad planta y equipo para cada bien en forma individual, como se observa en los Estados Financieros, no dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5° de la circular externa N° 011 del 15 de diciembre de 1996, al no efectuar las estimaciones para cubrir contingencias de perdidas como resultado de riesgos de incobrabilidad, mercado o demérito del costo de los activos, así como las estimaciones para cubrir obligaciones, costos y gastos futuros no determinados o acreencias laborales no consolidadas, como consecuencias del proceso organizacional o actividades que lleve a cabo la entidad, afectando con ello el saldo de estas cuentas en forma individual. |  | XX |  |  |



|    |  |  |  |           |  |          |  |
|----|--|--|--|-----------|--|----------|--|
| 11 |  | La alcaldía municipal de el Carmen de Bolívar registra en sus estados financieros en el Grupo Propiedad Planta y Equipo en la cuenta de Terrenos la suma de \$50.000.000, sin embargo el equipo auditor le fue entregado una relación de predios del municipio sin valorizar, sobre estimando el saldo del grupo Propiedad Planta y Equipo para el año 2013, generando informe o registros pocos útiles o inexactos en la parte contable, afectando su razonabilidad en los estados financieros.                   |  | <b>XX</b> |  |          |  |
| 12 |  | La alcaldía municipal de el Carmen de Bolívar registra en el Grupo de Operaciones del Crédito Público la cuentas Deuda Pública Interna Largo Plazo con la Banca Comercial por valor de \$1.368.119.000, sin embargo la alcaldía municipal manifiesta que en el Ministerio de Hacienda no figura ninguna obligación a cargo del municipio, sobre estimando el saldo en el grupo de Operaciones del Crédito Público a 31 de diciembre de 2013, generando informes pocos útiles o inexactos de los estados contables. |  | <b>XX</b> |  |          |  |
|    |  | <b>TOTAL</b>   |  | <b>12</b> |  | <b>3</b> |  |



## 5.2. ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE INFORME PRELIMINAR

| FORMATO DE ANÁLISIS DE RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR |   |   |  |
|--|---|---|--|
| DIVISIÓN DE AUDITORIA FISCAL                           |   |   |  |
| ENTIDAD AUDITADA:                                      |   | ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR  |  |
| VIGENCIA:  |   | 2013  |  |
| MODALIDAD DE AUDITORÍA                                 |   | AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR  |  |
| No.  | OBSERVACIÓN CDB   | RESPUESTA ENTIDAD   | CONCLUSIÓN   |
| 01   | <p>De acuerdo al análisis del equipo auditor en los expedientes contractuales correspondientes a los contratos de obras números MIC 015 de 2013, MIC 028 2013, MIC 030, MIC 013. MIC 031 y MIC 032 correspondientes a la muestra seleccionada, se evidenció que no se encontraban anexos en el expediente, los pagos a la seguridad social de parte de los contratistas, en algunos contratos no incluyen en la póliza el riesgo de estabilidad de la obra, contratos donde el certificado de disponibilidad presupuestal es posterior al contrato y otros donde el registro presupuestal es anterior al contrato evidenciándose un control y seguimiento inadecuado en el proceso contractual lo cual se constituye en hechos cumplidos e incumpliendo lo establecido en el artículo 71 del decreto ley 11 de 1996, artículo 3.5.2 del decreto 734 de 2012 610 de 2013 y artículo 23 de la ley de 2007 (Ver anexo 2).</p> <p>Lo anterior es causado por fallas en los mecanismos de control interno por falta de vigilancia en el proceso contractual, lo que conlleva a incumplimiento en los requisitos para la contratación ver anexo N° 2.</p> | <p>En la oficina de tesorería se lleva una carpeta con la seguridad social de los contratistas de apoyo a la gestión, en el caso mencionado de la póliza de estabilidad de la obra las aseguradoras no expiden esta póliza cuando se trata de pintura, anexo a la presenta le estoy haciendo llegar copia del pago de la seguridad social de los contratos mencionados en el informe.</p> | <p>La entidad aporó los pagos a seguridad social de parte de los contratistas; Los contratos de pintura no requieren póliza de estabilidad de obra.</p> <p>La respuesta enviada por la entidad no es totalmente satisfactoria debido a que no hace alguna anotación en relación con los certificados de disponibilidad y registró presupuestal posterior a la firma del contrato, esta comisión auditora determino por lo que esta comisión determina dejar esta observación como un hallazgo administrativo para que sea incluido en el plan de mejoramiento.</p> |



«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

|    |   |  |   |
|----|---|--|---|
| 02 | <p>Al revisar los contratos de obras MIC 033; MIC 035; SAMEC 013; MIC 027; del 2013, se evidenció que los estudios previos estaban sin firma y posteriores al certificado de disponibilidad presupuestal, reflejando un control inadecuado al proceso contractual y de planeación e incumpliendo lo establecido en el artículo 2.1.1, decreto 734 de 2012, y parágrafo 1, artículo 83 ley 1474 de 2011 y artículo 3.5.2 y 5.1.4.2.5 del decreto ley 734 de 2012</p> <p>Lo anterior es causado por fallas en los mecanismos de control interno por falta de gestión contractual, lo que conlleva a incumplimiento en los requisitos para la contratación ver anexo N° 2.</p>   | <p>MIC 033, Anexamos a la presente copia de los estudios debidamente firmados el CDP, MIC 027 Adjuntamos copia de los estudios previos y CDP. Donde las fechas de los estudios es posterior a los estudios, MIC 035 En igual forma los estudios previos y los CDP</p>  | <p>Analizada la respuesta presentada por la alcaldía municipal de El Carmen de Bolívar en este punto, la comisión auditora concluye que no fue satisfactoria, por lo tanto determina que esta observación se deja como un hallazgo disciplinario en el informe definitivo.</p>  |
| 03 | <p>El equipo auditor, al revisar los contratos de prestación de servicios, S/N, se evidenció que el contrato cuyo objeto fue la asesoría jurídica al despacho del alcalde, el gasto se orientó por el sector inversión rubro fortalecimiento Institucional, lo cual es inadecuado, porque estos servicios corresponden al sector de funcionamiento rubro honorarios profesionales, reflejando una mala imputación en la ejecución presupuestal de gastos y los demás contratos no tienen anexo el pago de la seguridad social, reflejando un control inadecuado al proceso contractual y de planeación, incumpliendo lo establecido en el artículo 18, decreto 111 de 1996 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 (Ver anexo2).</p> <p>Lo anterior es causado por fallas en los mecanismos de control interno por falta de gestión contractual, lo que conlleva a incumplimiento en los requisitos para la contratación ver anexo N° 2.</p> | <p>Según documento expedido por el Departamento Nacional de Planeación “Base para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012” en su página 500 numeral A.17.1. Aclara que el rubro de detalle llamado procesos integrales de evaluación Institucional y reorganización administrativa y cuyas descripción son actividades que permitan la revisión de las estructuras administrativas y su gestión para su mejoramiento y/o reorganización. Con base en lo anterior se hizo la aprobación presupuestal, por este rubro cuyo objeto fue la prestación de servicios profesionales.</p> | <p>Analizada la respuesta presentada por la alcaldía municipal de El Carmen de Bolívar en este punto, la comisión auditora concluye que no fue satisfactoria, por que el rubro por donde orientaron el gasto Fortalecimiento Institucional es para programas integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa, por lo tanto se determino que la Asesoría Jurídica del alcalde es Gastos de Funcionamiento y se deberían orientar por honorarios profesionales, por lo tanto este punto se mantiene en el informe definitivo como un hallazgo disciplinario.</p> |



«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

|    |   |  |   |
|----|---|--|---|
| 04 | <p>El equipo auditor al analizar y evaluar los contratos de suministro tomados en la muestra, realizados por La alcaldía municipal del Carmen de Bolívar en la vigencia 2013, en los contratos de suministro MIC 001, SAMEC 017 Y SAMEC 003, los estudios previos no se especifican las cantidades, características técnicas y valores de los bienes y/o servicios a adquiridos, incumpliendo lo establecido en el artículo 3.5.2, inciso 2 y 3 decreto 734 de 2012.</p> <p>Lo anterior es causado por fallas en los mecanismos de control interno por falta de gestión contractual, lo que conlleva a un control inadecuado en el proceso contractual y en la planeación e incumplimiento en los requisitos para la contratación ver anexo N° 2.</p> | <p>MIC 001, SAMEC 017 y SAMEC 003, se ha tomado atenta nota y estamos trabajando para un mejor control de la etapa contractual.</p>  | <p>Analizada la respuesta presentada por la entidad, se evidencio que fue admitida la observación planteada y que ya se esta trabajando para mejorar alcaldía municipal de El Carmen de Bolívar en este punto, la comisión auditora concluye que no fue satisfactoria, por lo tanto determina que esta observación se deja como un hallazgo disciplinario en el informe definitivo.</p> |
| 5  | <p>La alcaldía no realizó el diligenciamiento de los formatos en la plataforma SIA, en los procedimientos se observa que la entidad no subió en la plataforma SIA los anexos de los formatos, lo que no permitió que se realizara la evaluación de los mismos, generando incertidumbre en la gestión de la entidad.</p> <p>Lo anterior es causado por fallas en los mecanismos de control interno y desconocimiento en el diligenciamiento de los formatos de rendición de cuenta en la plataforma SIA, lo que conlleva al no cumplimiento de la rendición de cuenta de manera oportuna.</p>  | <p>Como este procedimiento fue implementado por la Contraloría recientemente y demás estábamos implementando el sistema SIIFE en nuestras dependencias, no se pudo subir a la plataforma SIA todos los anexos pero se enviaron los formatos, ahora ya tenemos el sistema funcionando y esperamos que para esta vigencia cumplir cabalmente con esta información o si existe alguna forma para subsanarla favor indícanosla</p> | <p>En la respuesta enviada por la entidad fue admitida la observación anotando que ya que se esta trabajando para mejorar con la implementación del sistema SIIFE, por lo tanto esta comisión determina dejar esta observación administrativa dentro del informe para que sea incluida en el plan de mejoramiento.</p>  |
| 6  | <p>La entidad no dio cumplimiento a la suscripción del plan de mejoramiento, como consecuencia de la ejecución de una auditoria anterior, lo que no permitió que se analizaran las acciones cumplidas de los hallazgos establecidos en dicha auditoria, no dando cumplimiento al Titulo 3 capitulo 1 articulo 23 de la resolución N° 0496 del 25 de noviembre de 2013 de la Contraloría Departamental de Bolívar.</p> <p>Lo anterior es causado por fallas en los mecanismos de control interno y a procedimientos administrativos de la entidad, lo que conlleva a que no se puede ejercer un control sobre las observaciones establecidas en dicho plan de mejoramiento verificando su cumplimiento.</p>  | <p>Debido a la situación encontrada en la vigencia fiscal 2012 donde encontramos una serie de compromisos que hemos venido realizando a medida que hemos podido es por ello que se suscribió con ustedes un plan de mejoramiento copia del cual anexamos a la presente.</p>  | <p>la entidad en su respuesta envió el plan de mejoramiento pero no anexo los avance del mismo, por lo anterior esta observación queda como un hallazgo administrativo para que sea incluida en el nuevo plan de mejoramiento que deberá implementar la entidad.</p>  |



«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| 7 | <p>La entidad para la vigencia 2013 no presentó informes de control interno; igualmente no se evidenció si se verificó el cumplimiento de actividades desarrolladas para el cumplimiento de las funciones de la Oficina Asesora de Control Interno o quien haga sus veces, lo que genera un incumplimiento en las disposiciones generales de la alcaldía.</p> <p>Lo anterior denota inobservancia de la norma, situación que puede generar ineficaz ejercicio del control interno.</p>   | <p>El periodo legal de los jefes de las oficinas de control interno, venció el pasado 31 de diciembre en el caso nuestro hubo cambio de este funcionario, el cual no realizó empalme con el nuevo funcionario el informe estaba listo no sabemos porque este funcionario no subió el mencionado informe a la plataforma, como si lo hizo con el informe control interno contable, anexamos a la presente copia del informe interno contable y copia del informe fiscal.</p>  | <p>La respuesta enviada por la entidad y los anexos del informe del control fiscal interno son satisfactorios por lo anterior el equipo de auditoría concluye que esta observación debe salir del informe final.</p>   |
| 8 | <p>Se evidenció que la entidad presenta debilidades en la organización, preservación y control de los archivos; igualmente, no se tiene establecida la responsabilidad de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos, lo que genera riesgos sobre la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos.</p> <p>Lo anterior evidencia falta de conocimiento, control y cumplimiento por parte de la alcaldía, en el desarrollo del proceso de archivo, situación que puede afectar el buen funcionamiento de la entidad.</p> | <p>Evidentemente cuando llegamos a la alcaldía en el año 2012, no encontramos archivo alguno en la alcaldía municipal de el Carmen de Bolívar; el alcalde anterior acabo prácticamente con la memoria histórica de esta alcaldía, como ustedes sabrán el anterior alcalde fue destituido por la Procuraduría General de la Nación seis meses antes de terminar su periodo constitucional, no hubo empalme entre este alcalde y el alcalde designado por el Gobernador de Departamento de Bolívar, para terminar el periodo constitucional nos dimos a la tarea de recuperar parte de la memoria histórica de esta alcaldía y con el apoyo de la estrategia Colombia responde se contrato a la Cámara de Comercio de Cartagena, hoy podemos afirmar que tenemos un archivo en esta alcaldía, nos falta aun la segunda fase, la cual estamos en proceso de implementación.</p> | <p>En la respuesta enviada por la entidad manifiesta que se celebró un contrato con la cámara de comercio de Cartagena para implementar el archivo en la alcaldía en la primera etapa, y que hace falta la segunda fase por lo anterior se concluye que esta observación queda en firme para que sea incluida en el plan de mejoramiento de la entidad</p> |
| 9 | <p>Por falta de procedimientos en el manejo de la caja menor, se evidencia que a diciembre 31 de 2013 no fueron reintegrados los saldos correspondientes, lo que generó que la alcaldía municipal a esa fecha registrara en sus Estados Financieros un saldo en caja menor de \$2.000.000, sobreestimando en este monto la cuenta de caja.</p> <p>Esta situación denota falta de control y conciliación en el área de Tesorería, lo cual afecta la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.</p>   | <p>Efectivamente no se hicieron los registros contables, se debe proceder a efectuar los respectivos ajustes para el año 2014, previa revisión de los gastos efectuados por caja menor en la vigencia en comento, anexamos a la presente el comprobante de corrección N° 023 de enero de 2014 por medio del cual se hace la respectiva corrección.</p>   | <p>Teniendo en cuenta que la entidad realizó el ajuste correspondiente la comisión concluye que esta observación debe ser sacado del informe definitivo.</p>   |



«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

|    |   |  |  |
|----|---|--|--|
| 10 | <p>El equipo auditor evidenció que a 31 de diciembre de 2013, la entidad presenta un saldo en las cuenta Deposito en Instituciones Financieras por valor de \$19.030.214.623; sin embargo verificados los anexos del Balance se observa saldo en un libro auxiliar por valor de \$10.179.913.456, que la entidad abrió para los giros que el gobierno hace directamente a las EPS, desconociendo además la aplicación de los Fundamentos para la Sostenibilidad de los Sistemas Contables.</p> <p>Esta situación denota desconocimiento de la normatividad aplicable y falta de control y conciliación en el área de contable, lo que genera inconsistencias en la información contable y afecta la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.</p>   | <p>Con el propósito de hacer un mejor registro de los pagos efectuados directamente por el ministerio de salud a las EPS, se abrió la cuenta 11109002 Giros no directos (SSF), la cual debería complementarse con el procedimiento interno de pago (cuentas legalizadas, resoluciones y comprobantes de pagos) el cual no se hizo, en igual forma se estableció la cuenta 1110901, Giros no Directos (SSF) para registrar los pagos de agua potable y cruces de cuentas que al igual que la anterior debe complementarse con el procedimiento interno de pago, el cual tampoco se hizo, para sustentar lo anterior anexo a la presente certificación expedida por el contador del municipio, en la cual consta la apertura de estas cuentas.</p> | <p>Se evidencio que la entidad respuesta no realizo todos los procedimientos correspondientes establecidos en el PGCP, por lo anterior esta observación queda en firme para que sea incluido en el plan de mejoramiento.</p> |
| 11 | <p>Se observa que a 31 de diciembre la Alcaldía Municipal registra en las cuentas Muebles Enseres, Equipo de Oficina, Equipo de Comunicación y Computación y Equipo de Transporte Tracción y Elevación la suma de \$976.657.000; sin embargo, al equipo auditor le fue entregado un inventario a 31 de diciembre de 2013 sin valorizar, sobreestimando el saldo de estas cuentas a 31 de diciembre de 2013 y generando Informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos e incertidumbre en la información presentada en el balance general de la entidad.</p> <p>Esta situación denota desconocimiento de la normatividad aplicable y falta de control y conciliación en el área de contable, lo que genera inconsistencias en la información contable y afecta la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.</p> | <p>Para el año 2012 iniciamos con unos saldos que se habían reportados a la Contabilidad General de la Nación, pues no se encontraron controles de activos, ni inventarios ni mucho un control adecuado de los activos, consideramos que para valorizar debemos realizar un inventario de todos los bienes que tiene el municipio.</p>   | <p>En la respuesta enviada por la entidad aceptan la observación por lo anterior el equipo auditor concluye que observación queda en firme para ser incluido en el plan de mejoramiento</p>                                  |



«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

|    |  |   |   |
|----|--|---|---|
| 12 | <p>La alcaldía municipal de el Carmen de Bolívar durante la vigencia 2013 no efectuó Agotamiento, Amortizaciones, Provisiones y Depreciaciones para propiedad planta y equipo para cada bien en forma individual, como se observa en los Estados Financieros, no dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5° de la circular externa N° 011 del 15 de diciembre de 1996, al no efectuar las estimaciones para cubrir contingencias de perdidas como resultado de riesgos de incobrabilidad, mercado o demérito del costo de los activos, así como las estimaciones para cubrir obligaciones, costos y gastos futuros no determinados o acreencias laborales no consolidadas, como consecuencias del proceso organizacional o actividades que lleve a cabo la entidad, afectando con ello el saldo de estas cuentas en forma individual.</p> <p>Esta situación denota desconocimiento de la normatividad aplicable y falta de control y conciliación en el área de contable lo que genera inconsistencias en la información contable y afecta la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.</p> | <p>Las depreciaciones de activos se han venido realizando por grupos de cuentas, pues el municipio no cuenta con un inventario de activos fijos en forma detallada para estos efectos, se va a constituir el comité de saneamiento contable para hacer todas las depuraciones e implementaciones que se requieran y de esta forma individualizar las depreciaciones como lo exige la norma.</p>   | <p>En la respuesta enviada por la entidad aceptan la observación por lo anterior el equipo auditor concluye que observación queda en firme para ser incluido en el plan de mejoramiento</p> |
| 13 | <p>La entidad registró en las cuentas de gastos las compras realizadas durante la vigencia; siendo que estas le correspondía registrarlas en la cuenta Cargos Diferidos, que son desembolsos o pagos efectuados por servicios ya recibidos, que beneficia a la entidad durante su ejercicio económico, afectando la razonabilidad del saldo que conforman la clase de Activos y los estado financieros del año 2013.</p> <p>Esta situación denota desconocimiento de la normatividad aplicable y falta de control y conciliación en el área de contable lo que genera inconsistencias en la información contable y afecta la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.</p>   | <p>Para la vigencia 2014 se abrió una cuenta en el grupo de diferidos 191001 materiales y suministro dentro del grupo de cuentas de activos diferidos 1910, para el correcto registro de las compras por concepto de las compras de materiales y suministro que realice el municipio, la cual se viene aplicando desde enero de 2014, anexo a la presente certificación expedida por el contador del municipio, en la cual consta la apertura de la misma</p> | <p>Teniendo en cuenta que la entidad realizo el ajuste correspondiente la comisión concluye que esta observación debe ser sacado del informe definitivo.</p>                                |



«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

|    |   |  |   |
|----|---|--|---|
| 14 | <p>La alcaldía municipal de el Carmen de Bolívar registra en sus estados financieros en el Grupo Propiedad Planta y Equipo en la cuenta de Terrenos la suma de \$50.000.000, sin embargo el equipo auditor le fue entregado una relación de predios del municipio sin valorizar, sobre estimando el saldo del grupo Propiedad Planta y Equipo para el año 2013, generando informe o registros pocos útiles o inexactos en la parte contable, afectando su razonabilidad en los estados financieros.</p> <p>Esta situación denota desconocimiento de la normatividad aplicable y falta de control y conciliación en el área de contable lo que genera inconsistencias en la información contable y afecta la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.</p>                   | <p>Como se dijo arriba iniciamos con saldos reportados a la Contabilidad General de la Nación y eso fue lo que se encontró como terrenos, para efectos de individualizar y valorar los terrenos debemos tener un avalúo de todos los bienes que tiene el municipio.</p>  | <p>En la respuesta enviada por la entidad aceptan la observación por lo anterior el equipo auditor concluye que observación queda en firme para ser incluido en el plan de mejoramiento</p> |
| 15 | <p>La alcaldía municipal de el Carmen de Bolívar registra en el Grupo de Operaciones del Crédito Publico la cuentas Deuda Pública Interna Largo Plazo con la Banca Comercial por valor de \$1.368.119.000, sin embargo la alcaldía municipal manifiesta que en el Ministerio de Hacienda no figura ninguna obligación a cargo del municipio, sobre estimando el saldo en el grupo de Operaciones del Crédito Público a 31 de diciembre de 2013, generando informes pocos útiles o inexactos de los estados contables.</p> <p>Esta situación denota desconocimiento de la normatividad aplicable y falta de control y conciliación en el área de contable lo que genera inconsistencias en la información contable y afecta la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.</p> | <p>Nuevamente repito estos saldos fueron todos como saldos iniciales para 2012, se ha investigado sobre el origen de esta partida sin resultados. Como quiera que estos no es solamente de la oficina de contabilidad se requiere implementar las siguientes acciones: 1) establecer el comité de saneamiento contable. 2) contratar el inventario de activos fijos. 3) elaborar los procedimientos internos y levantar flujo grama de la información. 4) dotar a la contabilidad de herramientas administrativas que permitan un adecuado manejo de la información. 5) dotar al municipio de la oficina de almacén para un eficiente control de los elementos devolutivos 6) adecuar la oficina de facturación y recaudo con herramientas que le permitan hacer la facturación anual y el adecuado control de las cuentas por cobrar.</p> | <p>En la respuesta enviada por la entidad aceptan la observación por lo anterior el equipo auditor concluye que observación queda en firme para ser incluido en el plan de mejoramiento</p> |



«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

|    |   |  |  |
|----|---|--|--|
| 16 | <p>Debido a fallas en el sistema de información y comunicación entre dependencias de la alcaldía municipal de el Carmen de Bolívar, se evidenció que el presupuesto de ingresos y gastos fue aprobado y liquidado mediante los decretos N° 0222 y 0224 de diciembre 28 de 2012 por valor de \$32.845.373.360; sin embargo se refleja que este presenta errores aritméticos que alteraron el total del mismo generando informes o registros de la contabilidad presupuestal erróneo.</p> <p>Esta situación que demuestra desconocimiento de la norma y falta de control en el proceso presupuestal, lo que puede afectar la información presupuestal y contable al cierre del ejercicio.</p> | <p>Los errores aritméticos presentados en el cierre del presupuesto vigencia 2012 fueron corregidos mediante la resolución N° 0029 de febrero de 2013 adjuntamos copia</p> | <p>Teniendo en cuenta que la entidad realizo el ajuste correspondiente la comisión concluye que esta observación debe ser sacado del informe definitivo.</p> |
|----|---|--|--|